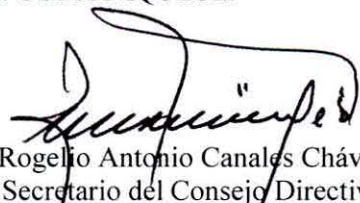


**ACUERDO No. 160-CNR/2014.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cuatro: Integración de Comisiones para la elaboración de bases de concursos;** de la sesión ordinaria número quince, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día dos de julio de dos mil catorce; punto expuesto por el Coordinador de Área de Fondos Externos, de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional -UACI-, licenciado Marcos Escobar García; y en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA:** Autorizar: **I)** la integración de la Comisión para la elaboración de las Bases del Concurso “Servicio de Consultoría para la elaboración del Diseño de Proyecto de Construcción del Módulo Central de las Oficinas del Centro Nacional de Registros en San Salvador”, con las siguientes personas: arquitectos Oscar Eduardo Hernández Cerrato y Hernán Mauricio Cortés Santiago, de la Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento; licenciada Ligia Karina Paz Sánchez, de la Unidad Jurídica; licenciada Lillian Esmeralda Navidad, de la Unidad Financiera Institucional; ingeniero Roberto Castro Neyra, de la Unidad de Coordinación del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II -UCP-; y señora Nilsa Marlene Pérez, de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional -UACI-; y **II)** la integración de la Comisión de las Bases del Concurso “Servicio de Consultoría para la Supervisión de Construcción del Edificio de Estacionamiento de las Oficinas Centrales del Centro Nacional de Registros en San Salvador”, con las siguientes personas: ingeniera Ana Elsa Calderón de Irula, de la Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento; licenciado Salvador Juárez Urquilla, de la Unidad Jurídica; licenciado Luis Alonso Saldaña Callejas, de la Unidad Financiera Institucional; ingeniero Roberto Castro Neyra, de la Unidad de Coordinación del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II -UCP-; y señora Sandra Elena Hernández de Monroy, de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional -UACI-. A ambas Comisiones se les fija el plazo de treinta días calendario para efectuar la elaboración de las citadas Bases, debiendo informar su resultado a este Consejo. San Salvador, dos de julio de dos mil catorce. COMUNÍQUESE.-

  
Rogelio Antonio Canales Chávez  
Secretario del Consejo Directivo

